UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 24 de enero de 2020

Abogado
PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 367019 — LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL N° 7PM/2019 – SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE LA LECTOCLASIFICADORA BPS 1040 - AD REFERÉNDUM.

Me dirijo a Usted con relación a la Nota DNC N° 671/2020 de fecha 22/01/2020 del llamado de la referencia, a fin de responder a los motivos de no difusión y a la observación que en ella obra, conforme al siguiente detalle:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. "Solicitamos a la convocante, modificar el PAC en cuanto a la "moneda" conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

Al respecto, el PRESUPUESTO DE COSTO DE POLITICA MONETARIA en el marco a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley N° 3974/10 "QUE DEFINE DIVERSOS ASPECTOS DEL PRESUPUESTO RELACIONADO CON LA POLITICA MONETARIA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" se establece en moneda nacional, por lo que el PAC Institucional es calculado en Guaraníes y los certificados de disponibilidad presupuestaria son emitidos en guaraníes al tipo de cambio estimado por el BCP para el caso de los llamados Internacionales cuyas cotizaciones sean en Moneda Extranjera.

En este sentido, para este proceso de carácter internacional cuyo pago se prevé en euros, la tasa de cambio para el pago será la correspondiente a la cotización del euro del día en que se realizará el pago correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

VÍCTOR E. CARUGATI
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación